



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte.73444

LA PLATA, 3 de noviembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12353

ARTICULO 1°: Asignase sentido único de circulación a las siguientes arterias:

SENTIDO SE – NO

Calle 132 entre 526 y 32.

Calle 134 entre 526 y 32.

Calle 136 entre 526 y 32.

SENTIDO NO- SE

Calle 133 entre 526 y 32

Calle 135 entre 526 y 32

SENTIDO NE- SO

Calle 528 entre 31 y 137

Calle 530 entre 31 y 137



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte.73444

SENTIDO SO-NE

Calle 527 entre 31 y 137

Calle 529 entre 31 y 137

Calle 531 entre 31 y 137

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar la señalización correspondiente.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo difundirá previamente, a través de los medios de comunicación de circulación masiva de la Ciudad, las medidas efectuadas en los artículos anteriores.

ARTICULO 4º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 04 de noviembre de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 04 de noviembre de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y
TRES (12.353).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF